

Domingo 13 votaciones y sus respectivas medidas de seguridad.



Gobernación de Limarí informa medidas para votaciones de Gobernador Regional este 13 de junio

Participar de esta elección histórica y respetar las medidas sanitarias, son el principal llamado de las autoridades. En Combarbalá serán dos centros de votación la Escuela América y el Liceo Bicentenario SRR.

Este domingo 13 de junio se realizará la votación de segunda vuelta para la elección de Gobernador Regional, una votación en la que se espera contar con una gran participación ciudadana. Al igual que en los sufragios 15 y 16 de mayo, se deberán cumplir con protocolos sanitarios en los locales de votación y también por parte de los votantes, por el contexto sanitario en el que nos encontramos debido a la pandemia de covid-19.

¿En primer término las medidas sanitarias constituye el principal motivo de cuidado para cada una de las personas en estas elecciones. Básicamente consiste en seguir las medidas por todos conocidas en esta pandemia: el uso obligatorio de mascarilla, portar algún desinfectante de manos, mantener distancia física y también portar un lápiz de uso personal?. Señaló el Gobernador de Limarí Iván Espinoza.

Cabe destacar que a través de dos modalidades: una por contratos financiados por la Intendencia Regional de Coquimbo y también por subvención del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se ha dispuesto de transporte gratuito especialmente destinado a zonas rurales para facilitar el voto de quienes vivan lejos de sus locales asignados. Puedes revisar el detalle en este enlace: <https://www.mtt.gob.cl/elecciones-junio2021>

En cuanto a la situación sanitaria provincial, el Gobernador Iván Espinoza indicó ¿en la provincia de Limarí, Ovalle y Punitaqui se encuentran en cuarentena, **mientras que Combarbalá, Monte Patria y Río Hurtado se encuentran en fase 2 de Transición** que igualmente implica cuarentena el fin de semana. El Gobierno ha establecido que este domingo 13, los votantes podrán trasladarse a votar, portando únicamente su cédula de identidad, sin importar la fase en la que se encuentre su comuna. Es importante recordar que esta autorización no permitirá realizar ningún otro tipo de trámite o actividad. En ese caso, se deberá solicitar el permiso de desplazamiento correspondiente?.

En lo que respecta a aquellas personas que ejercen su derecho a voto en una región distinta a la de su residencia, podrán viajar a dicha región 48 horas antes del día del sufragio. Como requisito indispensable deberán portar, además de su cédula de identidad, el pasaporte sanitario que se obtiene en www.c19.cl, así como el resultado de la Consulta de Datos Electorales, la que se realiza en <https://consulta.servel.cl/>. Para regresar a sus hogares tendrán un plazo de 48 horas luego del cierre de las mesas.

Habrá trato preferente de manera continua para adultos mayores de 60 años, embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio. Se recomienda a los adultos mayores de 60 años que vayan a sufragar entre las 14:00 y 18:00, ya que se estima que existirá un menor flujo de personas.

Todas las Mesas Receptoras de Sufragios funcionarán desde las 08:00 a las 18:00 horas.